

■ El economista valora el efecto de la reforma sobre el mercado de capitales, pero advierte que menores empleos y salarios deteriorarán el ahorro adicional.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La aprobación de la reforma previsional generó diversas reacciones, tanto a favor como en contra. Una de las más llamativas fue la entregada por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

La entidad, presidida por María Teresa Vial, fue particularmente crítica con el impacto que el aumento de la cotización en siete puntos generaría en el mercado laboral.

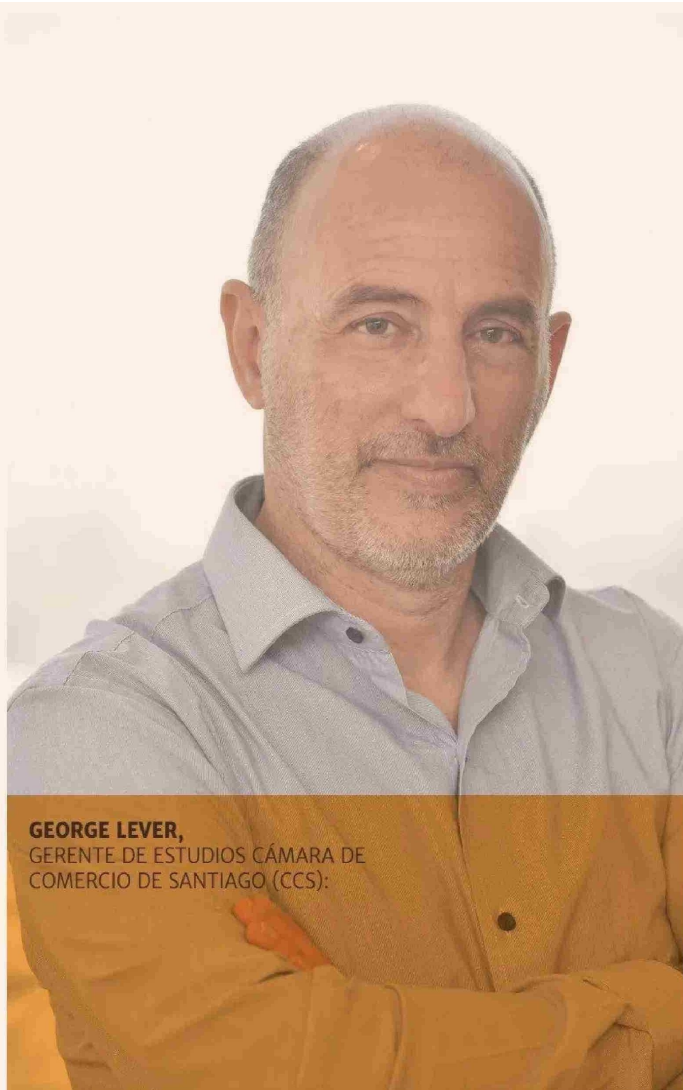
"Modelos previos, basados en un aumento de seis puntos, estimaban una caída de hasta 3,4% en el empleo formal y una disminución del 5% en los salarios. Bajo el nuevo esquema, estos efectos se amplifican, impactando principalmente a mujeres, jóvenes y trabajadores mayores", señaló la entidad en un comunicado. El gerente de Estudios de la CCS, George Lever, profundiza en el dato.

- ¿Cómo llegaron a esas cifras? ¿De qué órdenes de magnitud estamos hablando?

- Las cifras mencionadas provienen de la estimación que publicó en agosto de 2024 Clapes UC sobre la reforma de pensiones y su impacto en el mercado laboral.

Para hacer las estimaciones, el equipo de investigadores se basó en el modelo de equilibrio general del Banco Central y lo aplicó a los distintos escenarios de distribución de los seis puntos adicionales de cotización que se discutían en ese entonces.

En el estudio se advierte que no se incorporan los otros cambios legislativos que encarecen la contratación y que se han introducido en forma reciente o que se encuentran en tramitación, como la reducción de la jornada laboral, los aumentos del salario mínimo, la PGU, el punto adicional de cotización diseñado en las últimas semanas, los otros elementos considerados en esta misma



GEORGE LEVER,
 GERENTE DE ESTUDIOS CÁMARA DE
 COMERCIO DE SANTIAGO (CCS):

"Gran parte de la política económica deberá orientarse a mitigar el impacto en el empleo"

"Se debió incorporar un acuerdo para congelar la tramitación de proyectos laborales que encarezcan el empleo hasta evaluar los impactos iniciales de la reforma, debido a que su efecto acumulativo es dramático".

reforma, etc.

- O sea, ¿puede estar subestimado el efecto?

- La situación del mercado laboral, además, ha empeorado estructuralmente en los últimos años, haciéndolo más vulnerable y sensible a aumentos de costos, por lo que en nuestra opinión los efectos sobre el mercado laboral serán significativamente superiores a las escasas estimaciones preliminares disponibles.

Los cambios que introduce la reforma en los equilibrios del mercado laboral son permanentes, pero a cifras del día de hoy, considerando todos los factores señalados y asumiendo que se ha completado la gradualidad, estamos hablando probablemente de más de 400 mil personas y de una tasa de desempleo superior al 12%. Se trata de una estimación muy simple y general, que debe ser ratificada por un análisis exhaustivo que, de cualquier forma, debió estar sobre la mesa.

- ¿Esto cómo afecta la discusión de reformas a futuro?

- La magnitud del impacto potencial es de tal envergadura, que gran parte de la energía de la política económica en los próximos años deberá orientarse a mitigar dicho impacto en el mercado laboral y productivo.

- ¿Estos cálculos asumen una gradualidad en el aumento de la cotización?

- Estos modelos no incorporan la trayectoria de los cambios, sino los efectos finales una vez introducidas todas las modificaciones. La gradualidad contribuye a ganar tiempo ante la profundidad de los cambios y a adecuar estructuras productivas hacia modelos menos intensivos en mano de obra, que se encarece fuertemente en términos relativos frente al capital y la tecnología, lo que se traducirá en una pérdida de empleo aún mayor.

- ¿Qué medidas habría incluido en la reforma para contener el impacto? ¿Cualquier alza de cotización tiene impacto en el mercado laboral.

- En primer lugar, se debió analizar en profundidad la viabilidad de financiar el aumento del ahorro con recursos del empleador. Queda la sensación de que se asumió desde el primer momento que, por un criterio de justicia social, el esfuerzo adicional de ahorro individual no debía ser financiado por los beneficiarios, sino por sus empleadores, y no se dio prioridad a analizar en profundidad un factor tan crítico como la viabilidad de dicha fuente de recursos.

En segundo lugar, se debió incorporar un mecanismo condicional en el proceso de gradualidad, que permitiera activar los aumentos en la cotización en función de los impactos efectivos que vaya teniendo la reforma.

En tercer lugar, se debió incorporar un acuerdo para congelar la tramitación de proyectos laborales que encarezcan el empleo hasta evaluar los impactos iniciales de la reforma, debido a que su efecto acumulativo, considerando los ya vigentes, es dramático.

- ¿Pero el impacto en el mercado laboral no se compensa con el aumento en el nivel del ahorro y el stock del mercado de capitales?

- Una mayor profundidad del mercado de capitales y un mayor ahorro por sí mismos son muy positivos para la economía y el crecimiento, y están entre los factores más favorables de la reforma, al igual que el aumento de las pensiones.

Pero si al mismo tiempo encarecemos el empleo y disminuimos los salarios, estamos erosionando la base de dicho ahorro. Habrá menos recursos que los proyectados destinados al ahorro previsional y al mercado de capitales.